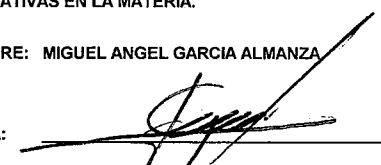


Rac. Mar...

 SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES IGNACIO PÉREZ SUR No. 50 COL. CENTRO QUERÉTARO, QRO. R.F.C. SMA941228QC2			PROVEEDOR EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. DOMICILIO : CALLE SALTILLO No. 19 5° PISO COL. CONDESA, CUAUHTEMOC MEXICO, CIUDAD DE MEXICO. C.P. 06140 R F C: EFE8908015L3		PROVEEDOR ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO-CONTRATO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. NOMBRE: MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA FIRMA:  FECHA: 02 DE ENERO DE 2018							
CONTRATO/PEDIDO <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>02</td> <td>01</td> <td>2018</td> </tr> </table>			DÍA	MES	AÑO	02	01	2018	CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.		MONTO DEL PEDIDO MONTO MÁXIMO: \$14,288.00 NO. O.L.I.	
DÍA	MES	AÑO										
02	01	2018										
TIPO DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E17-2017 "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES FEDERALES, VIDA SILVESTRE (CIVS), ASEA, CONANP, INECC Y PROFEPA"			ÁREA REQUERENTE: 142 DELEGACIÓN QUERÉTARO		VIGENCIA Del: 01/01/2018 Al: 24/02/2018							
NO. DE PEDIDO: CONTRATO 08/2018			PARTIDA PRESUPUESTAL: 26104.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos		FIANZA N/A							
					<table border="1"> <tr> <th>APLICA</th> <th>EXCEPTU ADD</th> <th>NO APLICA</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		APLICA	EXCEPTU ADD	NO APLICA			X
APLICA	EXCEPTU ADD	NO APLICA										
		X										

CLÁUSULAS:

PRIMERA. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO-PEDIDO 031/2017, ELABORADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 FRACCION III, 44 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EL ARTÍCULO 72 FRACCION III DE SU REGLAMENTO, SUSCRITO CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTINUAR CON LAS ATRIBUCIONES INHERENTES A LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO-PEDIDO. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO ES LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO-PEDIDO 031/2017, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MÁXIMO ORIGINALMENTE PACTADO, REFERENTE A "VALES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES" POR PARTE DE EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A FAVOR DE "SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO", EN LO SUCESIVO "LA DELEGACION FEDERAL".

TERCERA. SUPERVISIÓN. "LA DELEGACION FEDERAL" DESIGNA A LA LIC. IRMA ESTHER HERNÁNDEZ TAVIZÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES DEL 01 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO DE 2018.

QUINTA. PRECIOS UNITARIOS. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO; ESTABLECIÉNDOSE EN EL MISMO, UN MÓNTO MÁXIMO DE COMPRA, ASI COMO EL PRECIO UNITARIO QUE SE PODRÁ EJERCER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALES DE GASOLINA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL PRESUPUESTO MAXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ULTIMA SOLICITAR LOS VALES POR LA CANTIDAD MÁXIMA. EL PRESUPUESTO MÁXIMO ES DE \$ 14,288.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE INCLUYE EL COSTO POR EL SERVICIO QUE ES DE 1.60% Y EL IVA DEL SERVICIO, EL CUAL SERÁ EN VALES. LA ENTREGA DE VALES SERÁ EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO Y DEBERAN PRESENTARSE EN DENOMINACIONES DE \$50.00 DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA QUE PARA ESTE FIN ELABORARÁ "LA DELEGACION FEDERAL".

SEXTA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL" CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDAS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL ACTA DE FALLO Y PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2017.

SEPTIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. "LA SECRETARÍA" HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL A COBRO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

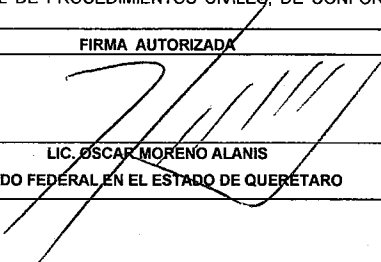
OCTAVA. ANTICIPOS. LA SECRETARIA" NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO.

NOVENA. RESCISIÓN. "LA SECRETARIA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO- PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA: UNIDAD CONTRACTUAL. SALVO LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SUBSISTEN CON TODA SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL, LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO QUE NO HAN SIDO OBJETO DE MODIFICACIÓN ALGUNA, CONFORMANDO AMBOS INSTRUMENTOS UNA SOLA UNIDAD CONTRACTUAL.

DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

FIRMA AUTORIZADA


 LIC. OSCAR MORENO ALANIS
 DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO